



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

CERTIFICA:

Que la señora **Dexy Yuribel Hurtado Martínez**, Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.118.649.803 de Hato Corozal, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el **Quinto (05)** pago mensual del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01.0023 DEL 2022-01-19, cuyo objeto es "BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LA ADMINISTRACION DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL, APOYAR EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS, MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y DAR SOPORTE A LOS APlicativos ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE HATO COROZAL-CASANARE" como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Secretaría de Hacienda de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental.

| TIPO | CD P | VALOR | R. P. | VALOR | RUBRO | IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL | PLAZO |
|---|-------|--------------|-------|--------------|---|--|-----------------|
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | 00 23 | \$18.600.000 | 00 23 | \$18.600.000 | 2-44- ISGT/2.3.2.02.02.008.45990 2500.2020851250002 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | Seis (06) Meses |

NOTA: En caso de prórroga y adicional en valor diligenciar el siguiente cuadro:

| DESCRIPCION | VALOR | No. CDP | No. RP | PLAZO |
|------------------|-------|---------|--------|-------|
| PRORROGA No. XX | N/A | N/A | N/A | N/A |
| ADICIONAL No. XX | N/A | N/A | N/A | N/A |

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

| Nº PLANILLA | PERIODO | SALUD | PENSION | ARL |
|-------------|---------|--------------|--------------|------------|
| | 05-2022 | \$155.000,00 | \$198.400,00 | \$6.500,00 |

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cinco (05) parciales mensuales por valor de Tres Millones Cien Mil Pesos M/Cte. (\$3.100.000), contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de Tres Millones Cien Mil Pesos M/Cte. (\$3.100.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente con el respectivo visto bueno por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

VALOR A PAGAR: Tres Millones Cien Mil pesos M/Cte. (\$3.100.000).

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: Tres Millones Cien Mil Pesos M/Cte. (\$3.100.000).

LUGAR DE EJECUCION: HATO COROZAL – CASANARE.

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 20 de mayo al 19 de junio del 2022.

La presente certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en el municipio de Hato Corozal a los 21 días del mes de Junio de 2022.


JULIETH GISELLE BERNAL RINCÓN
 SUPERVISORA

